



Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0177-M

Quevedo, 27 de abril de 2016

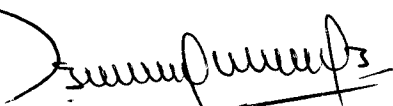
PARA: Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano
Vicerrectora Académica

ASUNTO: REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y LA
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUEVEDO LTDA.

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUEVEDO LTDA., el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de cinco años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

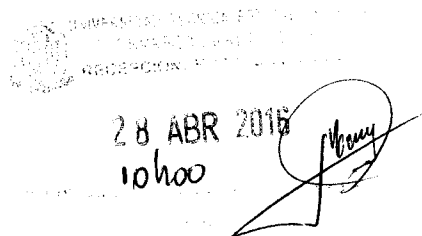
Atentamente,


Mgs. Byron Wladimir Oviedo Bayas
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Anexos:

- convenio_especifico-uteq-cooperativa_de_ahorro_y_crédito_queved_(1).pdf

dt





CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.", PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Economía, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

Compromisos de la UTEQ:

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.", ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Econ. Daniel Parra Gavilanes, Coordinador de la Carrera de Economía, como Coordinador de este convenio.
3. Designar al Econ. Nivaldo Vera Valdivieso como Coordinador de las Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en actividades relacionadas con el perfil profesional.

Compromisos de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.".

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.", se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y
LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.",
PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
DE ESTUDIANTES**

Convienen en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.", representada por la Ing. Lorena Vergara Suarez, en calidad de Gerente General, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.", es una Institución que realiza intermediación financiera, a través de la presentación de productos y servicios de calidad, incorporando la tecnología adecuado y con talento humano comprometido y eficiente, a fin de satisfacer las necesidades de sus socios y clientes, para lograr el crecimiento sostenido de la institución con Responsabilidad Social. Se encuentra domiciliada en la Ciudad de Quevedo, ubicada en la Av. 7 de Octubre 908 y 9na.

CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-

Por medio del presente convenio de cooperación académica, convienen unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.", para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.", PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

6. Es potestativo por parte de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda.", y de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria el pago de algún tipo de emolumentos o ayuda económica al estudiante practicante durante el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales.

Compromisos de los estudiantes.-

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda."
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda."
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "QUEVEDO Ltda."

CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-

El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

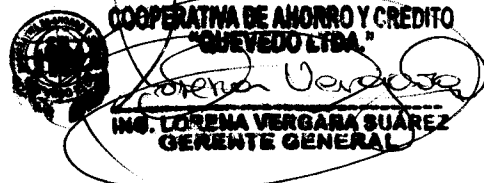
CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 22 días del mes de abril del año 2016.




Inge. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ



Ing. Lorena Vergara Suarez
GERENTE GENERAL
Cooperativa de Ahorro y Crédito
"Quevedo Ltda.",

INSTRUCCIÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 FECHA DE EXPIRACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

VERGARA SUAREZ LORENA SILVANA

FECHA DEL COTILLADO

DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CECILLAS

1715171433

SEXO
 ESTADO CIVIL

VERGARA SUAREZ LORENA SILVANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

011 - 0108 1715171433

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 VERGARA SUAREZ LORENA SILVANA

LOS AÑOS
 PROVINCIA QUEVEDO CIRCUNSCRIPCIÓN GUAYACAN
 CANTÓN PARRQUIA ZONA

Johanna Kuper
 PRESIDENTA DE LA JUNTA